



APRUEBA ACUERDO N° 196 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 17 DE FECHA 28/12/2021.-

ALGARROBO 29 DIC 2021

DECRETO N° 2548

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 196 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021.-
5. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 196 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad, los concejales presentes, acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para una asesor en Tecnologías de la Información, por los meses de Enero- Junio**, solicitud realizada por el Sr. Alcalde, Sr. José Luis Yáñez Maldonado, a través del Ord N° 1939 de fecha 23/12/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 196 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.




MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

JLYM/MCGB/ U.C /mtg

DISTRIBUCION:

- Control
- Alcaldía
- Archivo Secmu




JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCION: 29 DIC 2021

- (1) FECHA SALIDA: 30 DIC 2021
- (2) OBSERVACION N°